ean universidad
Acreditada en Alta Calidad
Res. nº 023654 del Mineducación. 10/12/21, vigencia 10/12/27



Innovación pública y diálogo territorial: diseño del Índice de Calidad del Diálogo Territorial para el SIRCAP

Ingrid Tatiana Murcia Rodríguez
Lina Manuela Muñoz Figueroa

©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | **Personería Jurídica Res. nº. 2898** del Minjusticia - 16/05/69

Innovación pública y diálogo territorial: diseño del Índice de Calidad del Diálogo Territorial para el SIRCAP

Ingrid Tatiana Murcia Rodríguez

Lina Manuela Muñoz Figueroa

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Magíster en Gobierno y Gestión Pública

Director: Juan Carlos Rivera

Modalidad:

Innovación Organizacional

Universidad EAN

Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas

Maestría en Gobierno y Gestión Pública

Bogotá, Colombia

28/octubre/2026

INNOVACIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO TERRITORIAL: DISEÑO DEL ICDT PARA EL SIRCAP

Resumen

Esta investigación propone el Índice de Calidad del Diálogo Territorial (ICDT) como una herramienta de innovación pública orientada al fortalecimiento de los espacios de diálogo asociados con la implementación del Acuerdo de Paz, en el marco del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP). La propuesta surge de reconocer una diferencia entre el registro de la realización de ejercicios de rendición de cuentas y la posibilidad de valorar la calidad de las interacciones que tienen lugar en estos espacios, particularmente en aspectos relacionados con la participación, la deliberación, la inclusión y la incidencia ciudadana. A partir de esta problemática, el estudio caracteriza los espacios de diálogo y estructura una propuesta de medición construida alrededor de cinco dimensiones: claridad de la información, apertura deliberativa, inclusión de actores, capacidad de incidencia y percepción de utilidad del diálogo. Para ello, se desarrolló un estudio de enfoque cuantitativo, con alcance descriptivo, diseño no experimental y no correlacional, a partir de 41 respuestas de servidores públicos vinculados con procesos de participación ciudadana, rendición de cuentas o implementación del Acuerdo de Paz. Los resultados muestran una valoración descriptivamente favorable de las dimensiones analizadas, con una media global de 4,12 sobre 5. La percepción de utilidad presentó la valoración más alta (4,24), mientras que la capacidad de incidencia obtuvo la más baja (4,01), lo que permite identificar una diferencia entre la posibilidad de participar y la capacidad de que los aportes ciudadanos se traduzcan en respuestas, seguimiento o incidencia institucional. Las respuestas abiertas reforzaron la importancia de la información previa, las condiciones territoriales de acceso, la trazabilidad de propuestas y compromisos, la comunicación de respuestas y la co-creación. En este sentido, el ICDT se plantea como una herramienta que no

busca reducir el diálogo a una cifra, sino aportar evidencia para comprenderlo, gestionarlo y generar procesos de mejora en la relación entre instituciones y ciudadanía.

Palabras clave: calidad del diálogo; innovación pública; participación ciudadana; rendición de cuentas; SIRCAP; índice territorial; Acuerdo de Paz

INNOVACIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO TERRITORIAL: DISEÑO DEL ICDT PARA EL SIRCAP

Abstract

This research proposes the Territorial Dialogue Quality Index (ICDT) as a public innovation tool aimed at strengthening dialogue spaces associated with the implementation of the Peace Agreement, within the framework of the Peace Agreement Accountability System (SIRCAP). The proposal arises from recognizing a difference between documenting the implementation of accountability exercises and assessing the quality of the interactions that take place within these spaces, particularly regarding participation, deliberation, inclusion, and citizen influence. Based on this issue, the study characterizes dialogue spaces and develops a measurement proposal built around five dimensions: information clarity, deliberative openness, actor inclusion, capacity for influence, and perceived usefulness of dialogue. A quantitative study was conducted with a descriptive scope and a non-experimental, non-correlational design, based on 41 responses from public servants involved in citizen participation, accountability, or Peace Agreement implementation processes. The results show a descriptively favorable assessment of the dimensions analyzed, with an overall mean of 4.12 out of 5. Perceived usefulness obtained the highest mean (4.24), while capacity for influence obtained the lowest (4.01), revealing a difference between the opportunity to participate and the extent to which citizen contributions translate into institutional responses, follow-up, or influence. Open-ended responses emphasized the importance of prior information, territorial access conditions, traceability of proposals and commitments, communication of institutional responses, and co-creation. Thus, the ICDT is presented as a tool that does not seek to reduce dialogue to a single score, but rather to provide evidence to understand, manage, and improve the relationship between institutions and citizens.

Key words: dialogue quality; public innovation; citizen participation; accountability; SIRCAP; territorial index; Peace Agreement

Tabla de contenido

Resumen ***3***

Abstract ***4***

Tabla de contenido ***6***

Introducción ***8***

Contexto y abordaje de la problemática ***12***

Justificación ***14***

How might we? ***15***

Objetivos ***16***

Marco Teórico ***16***

Marco Legal ***21***

Métodos y metodología ***22***

Diseño de la investigación: no experimental **23**

Alcance: descriptivo y no correlacional **24**

Población y muestreo **24**

Técnica e instrumento de recolección **26**

Construcción metodológica y conceptual del ICDT **27**

Construcción conceptual **27**

Delimitación del constructo: la calidad del diálogo territorial 28

Justificación de las cinco dimensiones **28**

Referentes conceptuales por dimensión **29**

Criterios y escalas de medición **31**

Normalización, ponderación y agregación **31**

Validación del índice **32**

Síntesis de la operacionalización del ICDT **32**

Resultados ***37***

Caracterización y valoración de los espacios de diálogo **37**

Solución innovadora y articulación con la gestión **39**

Matriz de involucrados y análisis del cuadrante **42**

Discusión ***44***

Conclusiones ***46***

Recomendaciones ***48***

Referencias ***51***

Introducción

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito en 2016 entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), representa un hito trascendental en la historia contemporánea del país. Más allá de su función primordial de desarmar al grupo insurgente más grande de la región, el Acuerdo se concibió como un proyecto de transformación social, política y económica, orientado a abordar las causas estructurales de la violencia.

La posibilidad de transformación social a través del Acuerdo de Paz se traduce en la inclusión de los territorios y de las poblaciones históricamente marginadas en las ofertas institucionales del Estado más allá de la presencia del ejército. Esto implica que la implementación de los compromisos acordados, los cuales abarcan desde la reforma rural integral hasta la participación política y la justicia transicional, demandan una articulación institucional robusta y mecanismos de gobernanza que aseguren la transparencia, la eficacia y la legitimidad del Estado ante la ciudadanía mayormente afectada por el Conflicto.

Además, la confianza en las instituciones públicas resulta ser uno de los desafíos más grandes del Acuerdo, estas a su vez relacionadas con la magnitud de las reformas, la coordinación entre entidades gubernamentales y las condiciones particulares de los territorios. Es en este contexto que la participación ciudadana y la rendición de cuentas emergen como pilares constitutivos del proceso de construcción de paz y es por ello que el acuerdo pactado afirma que la participación ciudadana es el fundamento de todos los acuerdos que constituyen el Acuerdo Final (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2016).

Así entonces, la participación ciudadana reflejada en la gobernanza sobre el posacuerdo requiere de una relación abierta y directa entre el Estado y la ciudadanía, fundamentada en la apertura, el diálogo y la corresponsabilidad. Bajo este contexto la participación ciudadana es una herramienta activa de construcción de paz, además de ser un medio para que las políticas públicas respondan a las necesidades de las comunidades, siguiendo al Instituto Kroc (2020), "ejecutar iniciativas y cumplir con las metas establecidas es necesario, pero por sí solo no es suficiente para construir confianza" (Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, 2020, p. 49).

La rendición de cuentas como instrumento de veeduría ciudadana es fundamental para hacer posible esta forma de gobernanza. El Estado democrático constituye un mecanismo mediante el cual las instituciones públicas informan, justifican sus decisiones y responden ante la ciudadanía por sus actuaciones y recursos. En el contexto del posacuerdo, adquiere especial relevancia como instrumento para reconstruir la confianza y garantizar que los recursos destinados a la paz se gestionen de manera transparente y que los compromisos del Acuerdo se traduzcan en resultados verificables. Esta exigencia quedó consignada en los principios que orientan su implementación:

Transparencia, control social y lucha contra la corrupción: con información clara, accesible y oportuna sobre las decisiones desde la asignación hasta la ejecución final de los recursos (trazabilidad), que permita su seguimiento de manera sencilla, y mecanismos de rendición de cuentas, difusión de la información, control de la ciudadanía y de los órganos de control y en general lucha contra la corrupción. (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 195)

Para operacionalizar este principio de transparencia y control social, el Estado colombiano diseñó el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), concebido como una herramienta para centralizar, organizar y divulgar información sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos pactados. El SIRCAP en línea ofrece filtros de consulta por entidad, territorio y puntos del Acuerdo y busca fortalecer la transparencia, el control social y el diálogo entre el Estado y la sociedad civil (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2026, p. 4). A través de este sistema, los ciudadanos, las organizaciones sociales y los entes de control pueden acceder a información sobre la ejecución de planes y programas derivados del Acuerdo, consolidando una arquitectura institucional orientada a la transparencia y la participación.

Aunque el acceso a la información exista y el Estado lleve a cabo espacios de rendición de cuentas, estos no permiten por sí mismos valorar la calidad de la interacción que se produce, es decir que aunque se han desarrollado numerosos encuentros y audiencias públicas a nivel nacional y territorial, persiste la necesidad de valorar su calidad y alcance, pues aunque algunos ejercicios de socialización den cuenta de la dimensión informativa y el cumplimiento formal sobre la deliberación, no es clara la forma en que efectivamente se involucra a la comunidad y se genera incidencia efectiva por parte de la ciudadanía y esto a su vez hace que no necesariamente se alcance el objetivo de un diálogo basado en fortalecer la confianza y mejorar la gestión pública.

En el presente documento nos interesa ahondar en la brecha que existe entre la rendición de cuentas como proceso de diálogo significativo en el marco de la implementación del Acuerdo concretamente desde el SIRCAP, pues, como lo mencionamos anteriormente, el Sistema ha sentado las bases institucionales para la rendición de cuentas en la implementación del Acuerdo

de Paz. Por otro lado, entendemos que su efectividad requiere complementar la organización de información con mecanismos que permitan valorar la calidad de la interacción, pues las cifras sobre cantidad de eventos, asistentes o municipios cubiertos documentan esfuerzo, pero ofrecen menos elementos para comprender si existe la deliberación, inclusión y, en ese sentido, incidencia efectiva.

Así entonces, el análisis de los espacios de rendición de cuentas en el posacuerdo en Colombia permiten indagar en las posibilidades de democratizar el Estado desde la base territorial y de fortalecer instituciones transparentes y receptivas a las demandas ciudadanas. El desafío consiste en diseñar mecanismos que integren estas dimensiones de manera efectiva y creen condiciones para un diálogo público inclusivo y deliberativo, tal como lo reclama el propio Acuerdo cuando plantea “el robustecimiento de los espacios de participación para que ese ejercicio de participación ciudadana tenga incidencia y sea efectivo” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 35).

Frente a este desafío, proponemos una herramienta de innovación pública que se enfoque en analizar la calidad de la interacción en los espacios de diálogo territorial, esta herramienta es el Índice de Calidad del Diálogo Territorial (ICDT), el cual se plantea como una herramienta para medir, evaluar y mejorar sistemáticamente la efectividad de los espacios de participación.

Así entonces, el Acuerdo de Paz colombiano representa una oportunidad para fortalecer formas de gobernanza en las que la ciudadanía participe activamente en los procesos de seguimiento y diálogo. El SIRCAP constituye una pieza clave de este esfuerzo, pero su potencial puede ampliarse mediante herramientas que permitan gestionar la calidad de la interacción y generar aprendizaje institucional. En este marco, la investigación propone el ICDT como una iniciativa de innovación que busca contribuir al fortalecimiento de la rendición de cuentas, la

participación y el diálogo y de esa manera comprender a profundidad cómo funciona el dialogo entre el estado y la ciudadanía, y así, fortalecer la articulación entre las entidades y reestablecer la confianza institucional para las comunidades con el fin de que el en la implementación del Acuerdo de Paz.

La innovación organizacional que representa el ICDT para el SIRCAP consiste en incorporar al proceso de rendición de cuentas una herramienta que desplaza el foco de registro de los espacios realizado (cuanto, donde y cuantos asisten), hacia la valoración de la calidad de interacción, información deliberación inclusión, incidencia y utilidad, De este modo, las entidades pueden identificar brechas, priorizar oportunidades de mejoras.

Finalmente, el documento aborda el contexto general sobre la relevancia del Acuerdo de Paz y el rol de la rendición de cuentas; desarrolla la problemática de la brecha entre la formalidad y la sustancialidad en los diálogos ciudadanos promovidos por el SIRCAP; presenta sus fundamentos conceptuales y normativos y la metodología empleada; y, posteriormente, desarrolla la propuesta conceptual y metodológica del ICDT, conclusiones y recomendaciones.

Contexto y abordaje de la problemática

La firma del Acuerdo Final en 2016 además de cerrar un conflicto armado de más de medio siglo, instauró una agenda de reforma institucional de largo aliento que comprometió a entidades nacionales y territoriales, especialmente en los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. En este marco, la rendición de cuentas constituye un principio del propio Acuerdo, que reconoce la participación ciudadana como garantía de transparencia, control social y veeduría. Asimismo, establece la necesidad de contar con mecanismos permanentes y periódicos de rendición de cuentas y de fortalecer los espacios de interlocución entre las instancias de planeación participativa y las organizaciones y sectores

que representan. De esta manera, el Acuerdo incorpora la interlocución, la periodicidad y la participación como elementos de su implementación.

Este mandato encuentra respaldo en el ordenamiento jurídico colombiano, en donde se establece el principio de máxima publicidad de la información pública a través de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1757 de 2015, la cual define la rendición de cuentas como un proceso mediante el cual las entidades informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a partir de la promoción del diálogo. Sobre este marco el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), es concebido para centralizar, organizar y publicar la información relacionada con la implementación del Acuerdo Final y así mismo, sus lineamientos operativos establecen obligaciones de elaboración, publicación y desarrollo de espacios de diálogo, articulando la gestión de información con el control social y el diálogo territorial.

El problema que motiva este trabajo surge en el tránsito de ese diseño a la práctica, pues aunque las entidades desarrollan audiencias, mesas técnicas y encuentros comunitarios, persiste una brecha entre la cantidad de espacios realizados y la calidad de la interacción que en ellos ocurre. Las cifras centradas en cantidad de eventos, número de asistentes o municipios cubiertos permiten dimensionar el esfuerzo institucional, pero ofrecen poca información sobre la deliberación efectiva, la inclusión o la incidencia de los aportes ciudadanos. En este sentido, Arnstein (1969) advierte sobre la diferencia entre formas simbólicas de participación y aquellas en las que existe capacidad real para influir en los resultados. Nos interesa problematizar esas formas simbólicas de participación que no son garantistas de la calidad del diálogo o socialización.

En cuanto a la calidad de la participación en la implementación del Acuerdo. El monitoreo del Instituto Kroc (2020) identificó riesgos asociados con espacios orientados

principalmente a la socialización de información y no necesariamente al diálogo. A ello se suman condiciones como convocatorias tardías, información presentada en lenguaje técnico, lo que impide claridades sobre la información brindada y metodologías que pueden limitar la participación efectiva que tiene efectos más allá del cumplimiento de las metas de publicación y realización, las cuales no garantizan por sí mismo que exista una interacción significativa entre instituciones y comunidades.

Esta situación sustenta la necesidad de incorporar mecanismos que permitan evaluar y retroalimentar la calidad de estos espacios, pues la ausencia de métricas de calidad limita el aprendizaje institucional y dificulta reconocer buenas prácticas territoriales, además, contar con evidencia sobre la interacción en términos no sólo cuantitativos, sino cualitativos, puede contribuir a fortalecer la confianza y la capacidad de respuesta institucional. En este contexto, con el Índice de Calidad del Diálogo Territorial (ICDT) buscamos que los espacios de socialización se construyan y se centren en la calidad del diálogo y en información útil para la gestión pública.

Finalmente, aunque existe una amplia literatura sobre participación, control social y gobernanza del posacuerdo, son menos frecuentes las propuestas que traducen estos enfoques en instrumentos concretos para valorar la calidad de la deliberación. Por ello, la articulación entre democracia deliberativa e innovación pública permite plantear una herramienta con potencial de aplicación en otros escenarios de gestión y construcción de paz, donde la calidad del diálogo constituya una condición trascendental para una implementación más participativa y democrática del Acuerdo.

Justificación

La propuesta de la creación del Índice de Calidad del Diálogo Territorial (ICDT) responde, en primer lugar, a la necesidad de conocer de qué manera se ha incluido a la comunidad en los ejercicios de rendición de cuentas de cara al cumplimiento del Acuerdo de Paz. El SIRCAP se ha consolidado como un sistema eficaz para documentar el cumplimiento formal de los compromisos que las entidades del orden nacional han asumido con el Acuerdo y con ello dejar constancia del cumplimiento técnico. Sin embargo, aún no es posible valorar que tan efectivos y de qué calidad son los espacios de diálogo que esas entidades desarrollan con la ciudadanía, así entonces, identificar cómo se realizan estos ejercicios permite reconocer brechas, oportunidades de mejora y buenas prácticas en la implementación del Acuerdo.

Por otro lado, el Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2020) ha señalado la importancia de contar con espacios de participación con incidencia real para fortalecer la confianza institucional, especialmente en territorios históricamente afectados por la violencia. Por ello, la implementación de espacio de dialogo centrados únicamente en informar lo cumplido resulta insuficiente para valorar si la ciudadanía fue efectivamente escuchada.

Con la creación del ICDT pretendemos que las comunidades tengan la oportunidad de participar en todo el proceso y no solo como portadoras de experiencias de victimización en el conflicto armado. Frente a un vacío de información relacionado con la calidad en la participación ciudadana, la deliberación y la rendición de cuentas en el marco del SIRCAP, donde los espacios de socialización aportan significativamente al seguimiento articulado entre el Estado y la comunidad que espera una garantía de no repetición, la construcción metodológica y conceptual del ICDT ofrece una ruta que otros escenarios de gestión pública y construcción de paz pueden replicar.

How might we?

¿Cómo podríamos diseñar un instrumento que permita conocer si las entidades nacionales y territoriales con compromisos en el Acuerdo de Paz, las gobernaciones, alcaldías PDET están generando los espacios de diálogo sociales de calidad?

Objetivos

Objetivo general:

Formular el Índice de Calidad del Diálogo Territorial (ICDT) como una herramienta de innovación pública que contribuya a mejorar la efectividad de la participación ciudadana y a fortalecer la legitimidad de la implementación del Acuerdo de Paz.

Objetivos específicos:

1. Caracterizar los espacios de diálogo relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz en seleccionadas con compromisos en el marco del Acuerdo, a partir de la información suministrada por los servidores públicos responsables de estos procesos.

2. Determinar las dimensiones y categorías de valoración de la calidad de los espacios de diálogo territorial, considerando los referentes de participación ciudadana, rendición de cuentas, deliberación e innovación pública.

3. Estructurar el diseño conceptual y metodológico del Índice de Calidad del Diálogo Territorial (ICDT), con base en las dimensiones, variables, indicadores y criterios de medición establecidos.

Marco Teórico

Es importante que para hablar de participación ciudadana comprendamos que implica preguntarse no solo quiénes participan, sino también qué ocurre con aquello que sucede cuando las personas participan. La existencia de que las entidades cuenten con espacios para escuchar a

la ciudadanía constituye un punto de partida importante, pero no permite afirmar, por sí misma, que exista una participación efectiva. Dacombe y Wojciechowska (2024) llaman la atención sobre la necesidad de comprender la participación institucional a partir de sus fundamentos democráticos, mientras que Young y Tanner (2023) muestran que la posibilidad de que la participación produzca efectos sobre las decisiones públicas también está atravesada por las dinámicas y márgenes de actuación de las propias instituciones. Esto introduce una distinción relevante para esta investigación: no es lo mismo abrir un espacio para la ciudadanía que generar las condiciones para que aquello que allí se expresa pueda ser escuchado, considerado y, eventualmente, tener alguna incidencia en la gestión pública. La participación adquiere así un carácter más significativo, en el que importan tanto las posibilidades de intervención como las condiciones y capacidades institucionales que acompañan ese ejercicio.

Esa distinción conduce directamente a la manera en que se entiende los espacios de dialogo. Un espacio en el que una entidad presenta información rinde cuentas sobre la gestión pública y posteriormente permite que las ciudadanías eleven algunas preguntas no necesariamente configura, por sí mismo, un proceso de diálogo. La diferencia está en la interacción que se produce entre quienes participan, en las posibilidades reales de intervenir y en la disposición institucional para escuchar y responder, también influye en que estas intervenciones tengan incidencia y sean tenidas en cuenta para la toma de decisiones. Las orientaciones de la OCDE (2022a) sitúan la información, la inclusión, la transparencia y la retroalimentación entre las condiciones que deben acompañar los procesos de participación ciudadana. A su vez, la OCDE (2021), al abordar los procesos deliberativos, pone el acento en las condiciones que permiten a los participantes conocer diferentes perspectivas, intercambiar argumentos y participar en procesos de deliberación. Desde esta mirada, el diálogo no se agota

en la circulación de información: requiere que exista un espacio para la interacción y que las intervenciones de los participantes encuentren una respuesta dentro del proceso. Esta diferencia resulta especialmente relevante cuando se estudian espacios de diálogo y rendición de cuentas, en los que informar constituye una parte necesaria del ejercicio, pero no necesariamente su punto de llegada, uno de los puntos de llegada es que las entidades tengan en cuenta las opiniones e ideas de las ciudadanías, generando una incidencia en la toma de decisiones.

La atención se desplaza de identificar si existe participación a comprender esta como se lleva a cabo, resulta necesario analizar cómo se desarrolla en la práctica. De esta manera cobra sentido hablar de calidad. La OCDE (2022a) incorpora la evaluación como parte de los procesos participativos y plantea que valorar su desarrollo permite identificar aprendizajes y oportunidades de mejora. Más que entender la calidad como una condición única o absoluta, esta perspectiva permite observar diferentes aspectos que, en conjunto, hacen posible valorar un proceso participativo. Es por esto por lo que la información debe ser con un lenguaje claro, comprensible e incluyente y estar disponible en condiciones adecuadas; la interacción requiere espacios reales para la intervención; la participación pierde alcance cuando los diferentes grupos de valor encuentran barreras para acceder o hacerse escuchar; y el diálogo adquiere una dimensión distinta cuando los aportes de las ciudadanías pueden relacionarse con decisiones o compromisos posteriores. Así, la calidad comienza a tomar forma a partir de un conjunto de condiciones que se encuentran relacionadas entre sí y que permiten mirar el espacio de diálogo más allá de su realización formal.

Esta última consideración adquiere especial importancia cuando el diálogo se desarrolla en el marco de la rendición de cuentas. Rendir cuentas supone informar sobre la actuación pública, pero también responder frente a ella. Lee y Ospina (2022), al estudiar la rendición de

cuentas en contextos de gobernanza colaborativa, destacan precisamente su carácter relacional: la rendición de cuentas se construye en las relaciones entre actores, en las explicaciones que se ofrecen y en las respuestas que surgen de esas interacciones. Desde esta perspectiva, una pregunta ciudadana, una observación o una propuesta no constituyen elementos secundarios del ejercicio, sino parte de la relación mediante la cual las instituciones deben dar cuenta de su actuación. La respuesta, el seguimiento y la posibilidad de reconocer efectos posteriores adquieren entonces un lugar central para comprender la calidad del diálogo. En el caso de los espacios vinculados con el SIRCAP, esta mirada permite conectar la información que se entrega con aquello que sucede después de que la ciudadanía interviene.

Pero estas relaciones tampoco ocurren en un espacio neutro. El diálogo tiene lugar entre instituciones y actores sociales concretos, en territorios que presentan condiciones y capacidades diferentes. Desde la perspectiva de la gobernanza, la gestión pública deja de entenderse exclusivamente como una actuación desarrollada desde las instituciones y empieza a observarse también a partir de las relaciones que estas construyen con otros actores. En este punto, la inclusión adquiere un significado que va más allá de contabilizar asistentes: supone preguntarse quiénes logran llegar a estos espacios, quiénes encuentran dificultades para hacerlo y qué condiciones se generan para que diferentes sectores puedan participar. En territorios asociados a la implementación del Acuerdo de Paz, esta consideración resulta particularmente relevante, pues las posibilidades de participación están atravesadas por características sociales, geográficas e institucionales propias de cada contexto. Es por esto por lo que el diálogo territorial, por tanto, no puede separarse de las condiciones o características que hacen posible —o limitan— el encuentro entre las instituciones y las comunidades en los diferentes territorios.

Teniendo en cuenta lo anterior la calidad del diálogo territorial puede entenderse como una construcción que reúne diferentes condiciones del proceso participativo. No se trata únicamente de que exista información, ni de que se convoque a la ciudadanía, ni de que se habilite un momento para formular preguntas. De esta manera es necesario que se observe como se articulan esas condiciones y aspectos relevantes dentro de los espacios de dialogo: identificar que tan comprensible es la información que se brinda, que posibilidades existen para intervenir y recibir respuestas oportunas, quienes participan y en qué condiciones, que están haciendo las instituciones con los aportes realizados y que beneficio se reconoce en este ejercicio. Desde esta perspectiva, la claridad y veracidad de la información, la apertura deliberativa, la inclusión de diferentes actores, su capacidad de incidencia y la percepción de utilidad no son categorías independientes, si no son dimensiones que permiten aproximarse a diferentes momentos y características de una misma experiencia de los espacios de dialogo.

En este punto la innovación publica cobra relevancia dentro de la investigación. En la medida en que estas condiciones puedan identificarse y estructurarse de manera metodológica y conceptual, identificando que es posible desarrollar una herramienta que facilite su observación y medición de su calidad de manera sistemática y, a partir de ello genere información que contribuya a la gestión pública y a la toma de decisiones.

En este sentido el Índice de Calidad del Diálogo Territorial (ICDT) surge como una propuesta orientada a traducir esta construcción conceptual en un instrumento que permita valorar de manera concreta la calidad del dialogo territorial.

Su propósito no es reducir el diálogo a una cifra, sino disponer de una estructura que permita identificar las condiciones en las que estos espacios se desarrollan y generar elementos para su análisis y posterior mejora. De esta manera, la innovación pública se vincula con la

capacidad de convertir una preocupación sobre la calidad de la interacción entre instituciones y ciudadanía en una herramienta concreta para la gestión pública

Marco Legal

Tabla 1. *Marco legal e institucional relacionado con el ICDT*

Referente normativo/ institucional	Disposición relevante	Contenido aplicable	Relación con el ICDT
Constitución política de Colombia 1991	Art 2, 40,103, 209.	Reconoce la participación ciudadana como principio de la relación entre Estado y ciudadanía y establece mecanismos de participación, control y vigilancia de la gestión pública.	Fundamenta la participación, la incidencia ciudadana y la interacción entre ciudadanía y administración pública.
Acuerdo final de paz 2016	Punto 2.2.5 y 2.2.6 Punto 6.1.5	Vincula la participación y el control ciudadano con la transparencia de la gestión pública y plantea el fortalecimiento de la participación en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la implementación.	Sitúa el diálogo, el control social y la participación en el contexto específico de implementación del Acuerdo de Paz y aporta el fundamento territorial de la investigación
Ley 1712 de 2014		Regula el derecho de acceso a la información pública y establece los principios de máxima publicidad, transparencia, facilitación y divulgación proactiva de la información.	Sustenta la dimensión de claridad de la información como condición necesaria para una participación informada.
Decreto 1081 de 2015	Art. 2.1.1.7.5.4	Establece la articulación del Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz con los procesos de información y diálogo, bajo lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Conecta el marco general de rendición de cuentas con el SIRCAP, objeto institucional de la investigación.
Circular Conjunta 100-001 de 2025 y Circular Conjunta 100-002 de 2026	Lineamientos para la rendición de cuentas del Acuerdo Final	Regulan la información, difusión y desarrollo de espacios de diálogo con comunidades y organizaciones; exigen caracterizar intereses y necesidades de los grupos convocados y atender observaciones, propuestas y mejoras, incorporándolas en planes de mejora y dando respuesta dentro de los términos establecidos. La Circular 100-002 de 2026 amplía el alcance a gobernaciones con municipios PDET.	Es el referente institucional más directamente relacionado con las condiciones que el ICDT busca valorar: información, apertura, inclusión, respuesta e incidencia.

Nota. Elaboración propia con base en la Constitución Política de Colombia (1991), el Acuerdo Final de Paz (2016), la Ley 1712 de 2014, la Ley 1757 de 2015, el Decreto 1081 de 2015 y las Circulares Conjuntas 100-001 de 2025 y 100-002 de 2026.

Métodos y metodología

La investigación se desarrolló bajo una ruta cuantitativa, con un alcance descriptivo y no correlacional, orientado a caracterizar los espacios de diálogo vinculados con el SIRCAP. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) señalan que el cuestionario constituye un instrumento para recolectar información mediante preguntas estructuradas. La población está conformada por servidores públicos de entidades nacionales y territoriales vinculados con los ejercicios de diálogo y rendición de cuentas, mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. La información se recolectará mediante un cuestionario con preguntas cerradas y abiertas, incluyendo una escala tipo Likert para valorar las dimensiones propuestas para el ICDT.

Diseño de la investigación: no experimental

El estudio adopta un diseño no experimental, dado que no se administra ningún tratamiento ni se interviene en el desarrollo de los ejercicios de rendición de cuentas. Las variables de interés —claridad de la información, apertura deliberativa, inclusión de actores, capacidad de incidencia y percepción de utilidad del diálogo— se observan tal como ocurren en los territorios. De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), este tipo de investigación permite observar y medir los fenómenos en su contexto natural, sin manipular deliberadamente las variables ni asignar los casos de manera aleatoria.

Este diseño responde a que las condiciones que influyen en la calidad del diálogo territorial, como el contexto institucional, las características de los territorios, la capacidad de las entidades y las condiciones de participación ciudadana, no son manipulables por el investigador. En consecuencia, el análisis se desarrolla a partir de las condiciones existentes en los casos estudiados.

El estudio es además de corte transeccional o transversal, ya que la información primaria se recolecta en un único momento mediante una sola aplicación del instrumento (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). Esta decisión permite trabajar con un mismo tipo de informante y facilita la comparabilidad de las respuestas obtenidas para sustentar la construcción del ICDT.

Alcance: descriptivo y no correlacional

El alcance de la investigación es descriptivo, pues busca caracterizar los espacios de diálogo desarrollados en el marco del SIRCAP e identificar las dimensiones e indicadores que conforman el ICDT. El estudio no pretende establecer relaciones causales ni asociaciones estadísticas, sino sustentar el diseño del instrumento para futuras aplicaciones.

Este alcance es coherente con el diseño no experimental y transeccional adoptado. Como señalan Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), los estudios descriptivos permiten caracterizar personas, grupos o procesos sin establecer relaciones entre variables. Por ello, el componente correlacional se reserva para investigaciones posteriores que apliquen el ICDT con muestras que permitan ese tipo de análisis.

Población y muestreo

La población de estudio está constituida por los servidores públicos de las entidades nacionales y territoriales con responsabilidad directa en la preparación, convocatoria, realización y seguimiento de los ejercicios de diálogo y rendición de cuentas del SIRCAP.

Se privilegia a este actor porque concentra el conocimiento operativo de los espacios de diálogo y porque el ICDT está concebido como una herramienta de gestión pública dirigida, en primer lugar, a las entidades que organizan dichos ejercicios.

Originalmente se consideró una estrategia de muestreo probabilístico estratificado, fundamentada en la exigencia técnica de Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), quienes

señalan que “las investigaciones no experimentales descriptivas o correlacionales-causales deben emplear muestras probabilísticas si quieren que sus resultados sean generalizados a la población” (p. 217). Sin embargo, tras una revisión cuidadosa de las condiciones del estudio, se opta por un muestreo no probabilístico por conveniencia. Esta decisión se justifica en los siguientes puntos:

1. **Limitaciones para construir el marco muestral.** El muestreo probabilístico exige disponer de un marco de selección adecuado, es decir, un listado exhaustivo de las unidades de la población (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2014). En el contexto de los municipios y gobernaciones PDET, los listados oficiales de servidores públicos vinculados a los ejercicios de rendición de cuentas no siempre están actualizados ni son de acceso público; además, la rotación institucional y la dispersión territorial dificultan su consolidación. Estas barreras impiden garantizar que todas las unidades tengan igual probabilidad de selección, requisito esencial del muestreo probabilístico.
2. **Propósito principal del estudio:** El objetivo central de la investigación es diseñar el ICDT, no generalizar resultados a toda la población de servidores públicos del país. Hernández-Sampieri y Mendoza (2014) reconocen que en los estudios cuyo énfasis es el desarrollo de instrumentos, las muestras dirigidas (como la de expertos o por conveniencia) son una opción legítima (pp. 387, 391). En la edición 2018, los autores ratifican que “los estudios exploratorios regularmente emplean muestras dirigidas” (p. 255) y definen la muestra por conveniencia como aquella formada por los casos disponibles a los cuales tenemos acceso (2018).
3. **Acceso restringido a los participantes.** La investigación se desarrolla en territorios PDET, zonas de difícil acceso institucional y logístico. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) incluyen esta situación dentro de las muestras por conveniencia, pues se

selecciona a quienes están disponibles y son accesibles para el investigador. Del mismo modo, la muestra de expertos (otra modalidad no probabilística) se define por la selección intencionada de sujetos "cuyas opiniones resultan relevantes para la investigación" (pp. 429-430), lo que aplica a servidores públicos con experiencia directa en los ejercicios de diálogo.

4. Compatibilidad con el alcance del estudio.

Aunque el alcance descriptivo-no correlacional suele asociarse con muestras probabilísticas, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) señalan que pueden utilizarse muestras no probabilísticas cuando no se busca generalizar los resultados y existen restricciones de acceso. En consecuencia, se optó por un muestreo por conveniencia, incorporando servidores públicos de los niveles nacional y territorial que aceptaran participar.

Los resultados describen exclusivamente la muestra analizada y no son estadísticamente generalizables a la población vinculada al SIRCAP. Esta decisión es coherente con el propósito central de la investigación, orientado al diseño del ICDT y no a la generalización de sus resultados.

Técnica e instrumento de recolección

La recolección de datos se realizó mediante un cuestionario aplicado en un único momento a los servidores públicos seleccionados. El instrumento incluyó preguntas cerradas y abiertas, organizadas según las dimensiones preliminares del ICDT y medidas mediante una escala tipo Likert (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Además, incorporó variables de caracterización institucional como nivel de gobierno, entidad, municipio, experiencia y rol en los ejercicios de rendición de cuentas.

Se realizó la consulta con servidores públicos porque concentran el conocimiento operativo y de funcionamiento de los espacios de dialogo que se llevan a cabo en la actualiza, y porque el ICDT está concebido, en primer lugar, como una herramienta de gestión para las entidades que los organizan. Esta perspectiva es una autoevaluación y debe complementarse como una experiencia de quienes participan, Con ese fin se proyecta, como etapa posterior a esta investigación (i) implementar una versión del instrumento dirigida a participantes, con las mismas cinco dimensiones e ítems adaptados, (ii) una ficha de seguimiento de compromisos que funciones como medio de verificación frente a las autoevaluación, (iii) su aplicación en un piloto en un número reducido de espacios, junto con el expertos y el análisis de consistencia interna ya propuestos.

Construcción metodológica y conceptual del ICDT

Este apartado desarrolla el tercer objetivo específico: estructurar el diseño conceptual y metodológico del Índice de Calidad del Diálogo Territorial (ICDT). Para ello, se distinguen dos momentos. El primero delimita el concepto de calidad del diálogo y sustenta las cinco dimensiones del índice —claridad de la información, apertura deliberativa, inclusión de actores, capacidad de incidencia y percepción de utilidad— a partir de referentes de participación ciudadana, deliberación, rendición de cuentas e innovación pública. Este marco conceptual orienta la selección de los indicadores (OECD & JRC, 2008).

El segundo momento traduce este marco en decisiones de medición, pasando de dimensiones a variables e indicadores y definiendo sus criterios de valoración. Finalmente, el diseño contempla la normalización de los datos, la ponderación de las dimensiones y su agregación en un puntaje sintético, permitiendo establecer qué se mide, cómo se mide y cómo se integra la información.

Construcción conceptual

Delimitación del constructo: la calidad del diálogo territorial

El ICDT entiende el diálogo territorial como una práctica social en la que las entidades públicas y los actores del territorio intercambian información, opiniones y propuestas sobre asuntos de interés común. Desde esta perspectiva, hablar de calidad implica no solo identificar si el diálogo ocurre, sino valorar cómo se desarrolla y qué condiciones permiten que sea significativo. Por ello, el diálogo territorial se aborda como un constructo multidimensional que debe inferirse mediante indicadores observables.

Esta perspectiva es consistente con el enfoque de la OECD y el JRC (2008), según el cual los indicadores individuales pueden integrarse en un índice compuesto para medir fenómenos multidimensionales. En consecuencia, el ICDT requiere un marco conceptual que oriente la selección y combinación de sus indicadores y permita que cada componente tenga un sentido de medición definido.

A su vez, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP, 2018, 2019) aporta los referentes para comprender los indicadores y los espacios de diálogo como escenarios de encuentro entre las entidades públicas y sus interlocutores. En síntesis, el ICDT busca medir la calidad de estos espacios a partir de dimensiones observables que permitan comprender y gestionar la experiencia de diálogo.

Justificación de las cinco dimensiones

Luego de delimitar el constructo, el ICDT lo descompone en cinco dimensiones que permiten valorar distintos momentos del diálogo: qué información circula, cómo se desarrolla la conversación, quiénes participan, qué efectos genera y cómo valoran la experiencia quienes intervienen**.** Así, la claridad de la información corresponde al insumo; la apertura deliberativa y

la inclusión describen el proceso; la capacidad de incidencia recoge los resultados; y la percepción de utilidad incorpora la valoración de los participantes.

Las dimensiones se sustentan en referentes de participación ciudadana, deliberación, rendición de cuentas e innovación pública. Esta articulación permite abordar la calidad del diálogo desde diferentes perspectivas y fortalecer la validez conceptual del ICDT.

Referentes conceptuales por dimensión

Claridad de la información. Todo diálogo empieza por lo que se comparte. La rendición de cuentas colombiana coloca a la información como uno de sus tres pilares, junto con el diálogo y la responsabilidad, y advierte que no basta con publicar, pues la información debe ser comprensible para quien la recibe, principio que la Función Pública operacionaliza incluso como una técnica específica de lenguaje claro dentro del proceso (DAFP, 2019). Esta dimensión mide, entonces, no el volumen de datos entregados, sino su accesibilidad, oportunidad y comprensibilidad para los actores del territorio.

Apertura deliberativa. Aquí el referente central es la investigación sobre calidad de la deliberación. Bächtiger et al. (2009) sostienen que un intercambio deliberativo de calidad se reconoce por la racionalidad de las justificaciones que ofrecen los participantes, por la orientación hacia el bien común y por el respeto con que se tratan las posiciones ajenas, más que por el simple hecho de que exista un espacio de reunión. Trasladado al ICDT, esta dimensión evalúa si el diálogo territorial habilita argumentos razonados y escucha genuina, o si se limita a un intercambio protocolario. “El anclaje normativo local vuelve a estar en los espacios de diálogo, concebidos como escenarios para conversar y escuchar y no solo para informar” (DAFP, 2019, p. 16).

Inclusión de actores. La calidad de la deliberación es inseparable de quién puede participar en ella. Bächtiger et al. (2009) tratan la igualdad como precondición del proceso, es decir, que los intervinientes estén en igualdad y tengan voz efectiva y no solo formal. Ese criterio se encuentra con el enfoque de derechos de la rendición de cuentas, que insiste en que "es importante identificar aquellos grupos de valor que históricamente no han sido reconocidos, promoviendo su inclusión en el proceso de rendición de cuentas" (DAFP, 2019, p. 19). La dimensión mide, por tanto, la amplitud y representatividad de los actores convocados, con atención especial a los tradicionalmente excluidos.

Capacidad de incidencia. Un diálogo territorial adquiere sentido cuando incide sobre las decisiones. Esta dimensión se apoya en el pilar de responsabilidad de la rendición de cuentas, el seguimiento a los compromisos adquiridos y la retroalimentación permanente con la ciudadanía (DAFP, 2019) y en la idea, propia de la innovación pública, de que la transformación de las políticas "implica necesariamente abrir las instituciones a una mayor participación ciudadana para que se implique en el codiseño de las nuevas políticas públicas" (CLAD, 2020, p. 11). Mide el grado en que lo conversado se traduce en compromisos verificables y en cambios efectivos.

Percepción de utilidad. La última dimensión recoge la mirada de los propios participantes sobre si el ejercicio valió la pena. Se ancla en la noción de valor público que atraviesa la innovación en la gestión pública, entendida como "la necesidad que la Administración pública tiene de anticiparse y adaptarse a los cambios sociales [...] y que la Administración pública tenga los mecanismos necesarios y optimizados para poder satisfacer las necesidades de los ciudadanos" (CLAD, 2020, p. 3). Un diálogo puede ser claro, deliberativo,

incluyente e incidente y, aun así, ser percibido como inútil si no responde a las necesidades sentidas del territorio y es por ello por lo que esta valoración subjetiva cierra el constructo.

Construcción metodológica

En el presente apartado traducimos a algo medible las cinco dimensiones del constructo. Así entonces, la operacionalización es el puente entre el concepto y el dato, es decir, cada dimensión se descompone en variables y cada variable en uno o más indicadores que puedan observarse y registrarse en los espacios de diálogo territorial. Para construir esos indicadores seguimos la orientación del Departamento Administrativo de la Función Pública, según la cual "al igual que los objetivos, todo indicador debe mantener una estructura coherente. Esta se compone de dos elementos: I) el objeto a cuantificar y II) la condición deseada del objeto. Adicionalmente, puede incluirse un tercer componente que incorpore elementos descriptivos" (DAFP, 2018, p. 51). Bajo esa lógica, cada indicador del ICDT nombra con precisión qué se mide y en qué sentido se espera que evolucione, de modo que cualquier persona pueda aplicarlo sin ambigüedad.

Criterios y escalas de medición

A cada indicador se le asigna un criterio de medición explícito y una escala que permita valorarlo de manera comparable entre distintos ejercicios de diálogo. Dado el carácter mixto del estudio, combinamos indicadores de registro cuantitativo (por ejemplo, proporción de actores convocados que efectivamente participaron) con valoraciones cualitativas ordinales (por ejemplo, niveles de claridad de la información entregada, expresados en una escala tipo Likert). El propósito es disponer de una lectura estructurada que conserve el matiz cualitativo del diálogo y a la vez permita agregarlo en un puntaje interpretable.

Normalización, ponderación y agregación

Los indicadores del ICDT se expresan en unidades diferentes, por lo que primero deben normalizarse para hacerlos comparables. Se propone utilizar el método de reescalamiento min–máx, que sitúa los valores en un rango de 0 a 1 (OECD & JRC, 2008).

Posteriormente, se asignarán ponderaciones a las dimensiones según su importancia teórica, mediante juicio de expertos. Finalmente, los valores normalizados y ponderados se integrarán mediante una combinación lineal para obtener el puntaje sintético del ICDT.

Validación del índice

Aunque el presente trabajo se centra en el diseño conceptual y metodológico del ICDT, se propone validar su contenido mediante juicio de expertos, quienes evaluarían la pertinencia, claridad y suficiencia de los indicadores (Escobar-Pérez & Cuervo-Martínez, 2008). Para cuantificar el acuerdo entre jueces se plantea utilizar el Coeficiente de Validez de Contenido (CVC) de Hernández-Nieto, recomendado para paneles de tres a cinco expertos. Los ítems con valores inferiores a 0,80 deberían ser ajustados o eliminados a partir de las observaciones cualitativas de los jueces (Maldonado-Suárez & Santoyo-Telles, 2024).

Una vez depurados los indicadores, se propone evaluar su consistencia interna mediante el alfa de Cronbach, cuyo valor de referencia sería entre 0,70 y 0,90 (Oviedo & Campo-Arias, 2005). De esta manera, el ICDT contaría con una ruta propuesta para fortalecer su validez de contenido y consistencia interna antes de una futura aplicación.

Síntesis de la operacionalización del ICDT

La siguiente tabla condensa el diseño del índice, para ello cada dimensión se descompone en variables, estas en indicadores observables y, finalmente, en el criterio o escala de medición.

Todos los indicadores se llevan a una escala común de 0 a 1 mediante normalización, para permitir su ponderación y agregación en el puntaje sintético del índice.

Tabla 2

Síntesis de la operacionalización del ICDT

Dimensión (lógica)	**Variable**	**Indicador**	**Criterio / escala de medición**
1. Claridad de la información *(insumo)*	Comprensibilidad de la información entregada	Nivel de comprensión de la información por parte de los participantes	Ordinal tipo Likert (1-5); normalizada a 0-1
	Accesibilidad y oportunidad de la información	Proporción de sesiones en que la información se entregó con antelación suficiente	Proporción (0-1)
2. Apertura deliberativa *(proceso)*	Calidad del intercambio argumentativo	Grado de justificación de las posturas (nivel de argumentación, escala adaptada del DQI)	Ordinal (niveles 0-3); normalizada a 0-1
	Reciprocidad en el diálogo	Presencia de réplica e intercambio efectivo entre actores	Ordinal (0-3); normalizada a 0-1
3. Inclusión de actores *(insumo–proceso)*	Representatividad de los participantes	Proporción de actores convocados que efectivamente participaron	Proporción (0-1)
	Diversidad de la participación	Diversidad de sectores o grupos de interés representados	Índice de diversidad (0-1)
	Equidad en el uso de la palabra	Distribución de las intervenciones por tipo de actor	Índice de concentración/equidad (0-1)
4. Capacidad de incidencia *(resultado)*	Traducción del diálogo en decisiones	Proporción de acuerdos o propuestas incorporados en decisiones o instrumentos	Proporción (0-1)
	Trazabilidad de los compromisos	Existencia de mecanismos de seguimiento a los acuerdos	Dicotómica (sí/no → 1/0)
5. Percepción de utilidad *(valoración)*	Utilidad percibida del espacio	Nivel de utilidad atribuido por los participantes al ejercicio de diálogo	Ordinal tipo Likert (1-5); normalizada a 0-1
	Disposición a la continuidad	Disposición de los participantes a volver a participar	Ordinal tipo Likert (1-5); normalizada a 0-1

Nota. Cada indicador se normaliza al rango 0-1; las dimensiones se ponderan según el juicio de expertos y se agregan de forma lineal para obtener el puntaje del ICDT.

Cada dimensión representa un aspecto del diálogo territorial y se desagrega en variables e indicadores observables, a los que se asigna un criterio o escala de medición. Dado que los indicadores pueden expresarse en porcentajes, escalas de 1 a 5 o respuestas dicotómicas, se normalizan en un rango común de 0 a 1. Posteriormente, se ponderan las dimensiones según su importancia relativa y, mediante una agregación lineal, se obtiene el puntaje del ICDT.

Ciclo de uso del ICDT

El ICDT se concibe cono un ciclo de cinco etapas que se repite en cada ejercicio de diálogo, se presenta como secuencia conceptual para posibles usuarios.

Recopilación: Después de cada espacio de dialogo, la entidad reúne la información, el cuestionario de quien organiza, valoración de los participantes, ficha de seguimiento de los compromisos y observación del espacio (ii) Cálculo, cada indicador se normaliza al rango 0-1, se ponderan las dimensiones según el juicio de expertos y se agregan de forma lineal para obtener el puntaje sintético y el perfil por dimensión. (iii) interpretación, se leen las dimensiones y los indicadores de menor valor y después el puntaje global, considerando el contexto territorial y el sesgo de autoevaluación, los rangos de lectura de definirán con juicio de expertos. (iv) retroalimentación, los resultados se estandarizan y se le dan a conocer a la entidad que organizó el espacio de diálogo y, cuando corresponda, a los participantes, en una sesión de lectura conjunta que identifica qué se mantiene y qué necesitaría ajuste. (v) mejora; la entidad define acciones con responsables y plazo para establecer un plan de acción, lo que permitiría cerrar el ciclo y permite tener procesos de comparación en el tiempo.

Procedimiento de cálculo, prototipo y alcalde de la implementación

El ICDT se propone como un índice compuesto por cinco dimensiones: claridad de la información, apertura deliberativa, inclusión de actores, capacidad de incidencia y percepción de utilidad. Su cálculo se representa mediante la fórmula $ICDT = \Sigma (w_i \times D_i)$, donde (D_i) corresponde al puntaje de cada dimensión, normalizado entre 0 y 1, y (w_i) representa su ponderación. En el prototipo creado se propone que, los pesos se presentan de manera provisional e igualitaria es decir (0,20 por dimensión); su definición definitiva y los niveles de interpretación deberán ser validados por expertos de la entidad o entidades que adopten este prototipo.

El prototipo demostrativo fue desarrollado con apoyo de Claude, herramienta de inteligencia artificial, para presentar de manera interactiva las dimensiones y sus variables, fuentes de información y la lógica de cómo funciona el cálculo del índice. Su propósito principal es ilustrar como podría utilizarse este ICDT en los diferentes espacios de dialogo territorial que desarrollan las entidades de orden nacional y territorial. En una fase posterior la entidad responsable del SIRCAP es decir el Departamento administrativo de la función pública u otras entidades podrían adaptar e implementar esta propuesta mediante el software y los recursos tecnológicos de los que dispongan. Como se mencionó anteriormente esta posibilidad corresponde a una proyección de implementación futura, pues el prototipo aun requiere validación y pilotaje en espacios reales de dialogo con las ciudadanías.

Herramientas de Innovación

Dentro del marco de la implementación de herramientas de innovación para la propuesta planteada se han implementado tres, Análisis de Stakeholders, Teoría del Cambio, y Journey

Map, estas herramientas nos permitirán abordar de una forma integral la problemática planteada. En primer lugar, la metodología de Stakeholders permitirá identificar y caracterizar los actores involucrados en la investigación, sus intereses, necesidades, niveles de influencia y relaciones dentro del proceso; además mediante el Journey Map, se analizara la experiencia y el recorrido de los usuarios, identificando los principales dificultades, necesidades y oportunidades de mejora, finalmente, la Teoría del Cambio permitirá articular los hallazgos obtenidos y establecer la relación entre las acciones propuestas, los resultados esperados y la transformación que se pretende generar con la implementación. De esta manera, las tres herramientas de innovación se integran bajo una lógica secuencial de identificación de actores, compresión de experiencias y definición de estrategias para el cambio.

La implementación de estas metodologías innovadoras se podrá evidencias a continuación, en los resultados.

Resultados

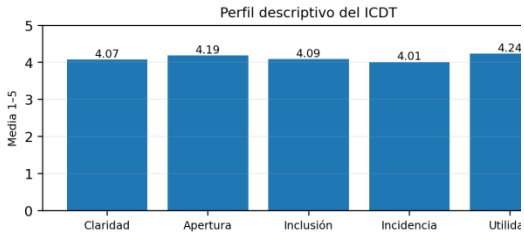
Caracterización y valoración de los espacios de diálogo

La investigación contó con 41 respuestas de servidores públicos vinculados con participación ciudadana, rendición de cuentas o implementación del Acuerdo de Paz. La mayoría correspondió a alcaldías de municipios PDET (37), seguidas de entidades nacionales (3) y una gobernación. Treinta y nueve participantes señalaron que sus entidades desarrollan espacios de diálogo relacionados con la implementación del Acuerdo, entre ellos rendiciones de cuentas, mesas de diálogo, reuniones comunitarias, audiencias, mesas técnicas y espacios de concertación.

La valoración global de las cinco dimensiones alcanzó 4,12 sobre 5: utilidad, 4,24; apertura deliberativa, 4,19; inclusión, 4,09; claridad, 4,07; e incidencia, 4,01. La claridad fue

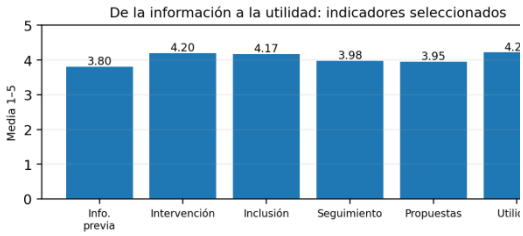
favorable en lenguaje comprensible (4,24), pero la información suficiente antes del espacio obtuvo 3,80. En apertura, 38 de 41 respuestas (92,7 %) señalaron siempre o casi siempre la posibilidad de formular preguntas, propuestas u observaciones.

Figura 1. *Perfil descriptivo de las dimensiones del ICDT.*



Nota. Elaboración propia a partir de 41 respuestas.

Figura 2. *De la información a la utilidad: indicadores seleccionados.*



Nota. Elaboración propia a partir de los resultados.

La inclusión presentó una valoración favorable, aunque las respuestas abiertas señalaron barreras de distancia, transporte, conectividad y recursos. En incidencia, el registro de propuestas alcanzó 4,17, frente a 3,98 en seguimiento, 3,95 en consideración de propuestas y 3,88 en información sobre seguimiento. La utilidad fue la dimensión mejor valorada, especialmente en comunicación entidad-ciudadanía (4,32) e identificación de necesidades y propuestas (4,24).

El bloque de innovación y co-creación registró 3,92 y la co-creación 3,78. Las respuestas abiertas convergieron en participación efectiva, accesibilidad, claridad, respuesta institucional, seguimiento y utilidad.

Estos resultados constituyen la base fundamental para la propuesta innovadora de la creación de una índice calidad de dialogo territorial (ICDT), al evidenciar fortalezas y oportunidades de mejora en los diferentes espacios de dialogo. En particular, las diferencias entre el registro de las propuestas y su seguimiento demuestran la importancia de evaluar diferentes aspectos, no solo el desarrollo de los encuentros, sino también la respuesta institucional y la

continuidad de los compromisos, brindando espacios de dialogo de calidad, en donde sean tenidas en cuenta la voz de las comunidades y estas tengan incidencia en la toma de decisiones, generando así una verdadera participación ciudadana.

Es una prioridad concreta la menor valoración de la capacidad de incidencia del ICDT, ya que las entidades registran lo que la ciudadanía propone, pero es menos visible lo que ocurre después. Por ello, en el índice los indicadores de trazabilidad de los compromisos y de traducción del dialogo en decisiones identifica primero, como una señal de alerta, y se atienden en dos componentes de la solución, la fecha de seguimiento de compromisos y el mecanismo de retroalimentación institucional.

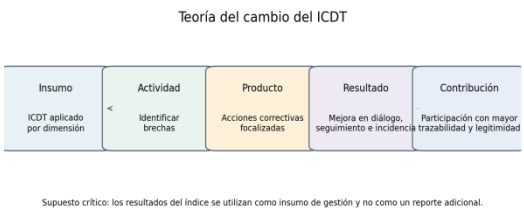
Solución innovadora y articulación con la gestión

El ICDT organiza evidencia sobre la calidad del diálogo, permite identificar brechas y orienta acciones de mejora. Desde esta perspectiva la teoría del Cambio permite establecer una relación entre los resultados de la medición y la definición de acciones concretas de mejora. La expectativa es que, a partir del uso continuo de estos resultados, las entidades de orden nacional y territorial puedan fortalecer progresivamente sus diferentes procesos de dialogo para asi lograr una mayor incidencia en sus territorios. Para ello, resulta fundamental que los resultados obtenidos sean utilizados como insumo para la gestión y la toma de decisiones, y no se limite únicamente a cumplir una función de reporte dentro del SIRCAP.

La creación del índice de calidad del dialogo territorial se concreta en cinco dimensiones claridad de la información, apertura deliberativa, inclusión, capacidad de incidencia y percepción de utilidad, desarrolladas mediante indicadores observables y se definieron criterios de medición acordes con los tipos de datos. Estos resultados permiten conocer las fortalezas, pero también las

brechas para orientar acciones de mejora en los espacios de dialogo territorial que desarrollan las entidades de orden nacional y territorial.

Figura 3. *Teoría del cambio para la implementación del ICDT.*



Nota. Elaboración propia.

Figura 4. *Mapa de viaje del participante en el diálogo territorial.*



Nota. Elaboración propia.

El Journey Map se estructura en cinco etapas que permiten seguir el desarrollo: acceso a la información, intervención, condiciones de participación, respuesta y seguimiento y valoración del ejercicio. Estas etapas se relacionan directamente con las dimensiones definidas para el ICDT, lo que facilita identificar el desarrollo de cada una, y comprender el funcionamiento del instrumento.

El Journey Map permite relacionar las diferentes etapas de la experiencia de las ciudadanías con las dimensiones e indicadores del ICDT; el análisis de stakeholders identifica los actores involucrados y sus condiciones de participacion; y la teoría del cambio vincula las diferentes brechas identificadas con acciones de mejora y resultados esperados, Así las herramientas complementan la medición y orientan su uso en la gestión institucional.

Para la identificación de stakeholders se consideraron sus intereses y niveles de influencia frente a la implementación del ICDT, con el fin de orientar la planificación y fortalecer la articulación entre involucrados (Williner et al., 2015). La matriz permite establecer estrategias diferenciadas de relacionamiento y gestión.

Teoría del cambio

Si las entidades con compromisos en el Acuerdo de Paz adoptan el índice de calidad del Dialogo territorial (ICDT) como un instrumento de medición periódica en espacios de dialogo enfocados para el tema, entonces podrán identificar con evidencia, y no solo por percepción, en donde se concentran en mayor escala las debilidades y de esa manera focalizar las acciones de mejora, de modo que los espacios de diálogo evolucionen progresivamente de un ejercicio informativo hacia uno con incidencia real sobre las decisiones que afectan a las comunidades.

Este cambio no se materializa por solo medir, el ICDT activa dos mecanismos intermedios de aprendizaje que anteceden al cambio del comportamiento. El primero se trata de un mecanismo de retroalimentación institucional, y así el servidor público o la entidad identifica con precisión qué practica concreta debe ajustar, en lugar que recibir opiniones generales que no puede ser gestionadas. El segundo mecanismo es reputacional, el dialogo informativo, deliberado con incidencia, permite que la entidad adquiera un lenguaje frente sus pares y frente a la ciudadanía sin dejar a nadie atrás. La motivación para mejorar deja de depender únicamente del deber normativo y del cumplimiento tenido y empieza a depender también de la efectividad.

Lo anterior se sostiene en tres supuestos externos que, de acuerdo con la evidencia recogida, juegan a favor del proyecto, (i) la continuidad institucional del SIRCAP como sistema activo, el ICDT no depende de crear una plataforma nueva, sino de sumarse al sistema existente y en funcionamiento, (ii) la existencia precia de la voluntad institucional para el dialogo, el 95% de las entidades que respondieron la encuesta ya cuentan con un espacio determinado para el dialogo comunitario, lo que significa que el índice no tiene que crear la práctica desde cero, solo hacerla medible (iii) la permanencia de condiciones mínimas de seguridad territorial que permitan sostener estos espacios en el tiempo, a diferencia de los anteriores puntos, este supuesto

es el más débil, el diagnóstico cualitativo documento la presencia de actores armados ilegales en varios de los municipio, esto reconoce el riesgo externo de toda la cadena de cambio

Matriz de involucrados y análisis del cuadrante

Tabla 3

Matriz de involucrados para la implementación del ICDT

Actor	**Rol / resposabilidad**	**Interés**	**Influencia**
Función Pública	Administrador SIRCAP; posible adoptante-*Líder de la información*	Alto	Alto
Entidades nacionales	Organizadores de espacios – *Aporta información*	Alto	Alto
Gobernaciones y alcaldías PDET	Ejecutores directos-*Aporta información*	Alto	Alto
Ciudadanías y organizaciones sociales	Propuestas y necesidades territoriales *Aporta información*	Alto	Medio
Organizaciones de víctimas y étnicas	Perspectivas y necesidades específicas-*Aporta información*	Alto	Medio
Órganos de control	Seguimiento y vigilancia *– Revisar los resultados*	Medio	Medio
Universidad EAN y sociedad civil	Conocimiento, acompañamiento y	Medio/alto	Bajo/medio

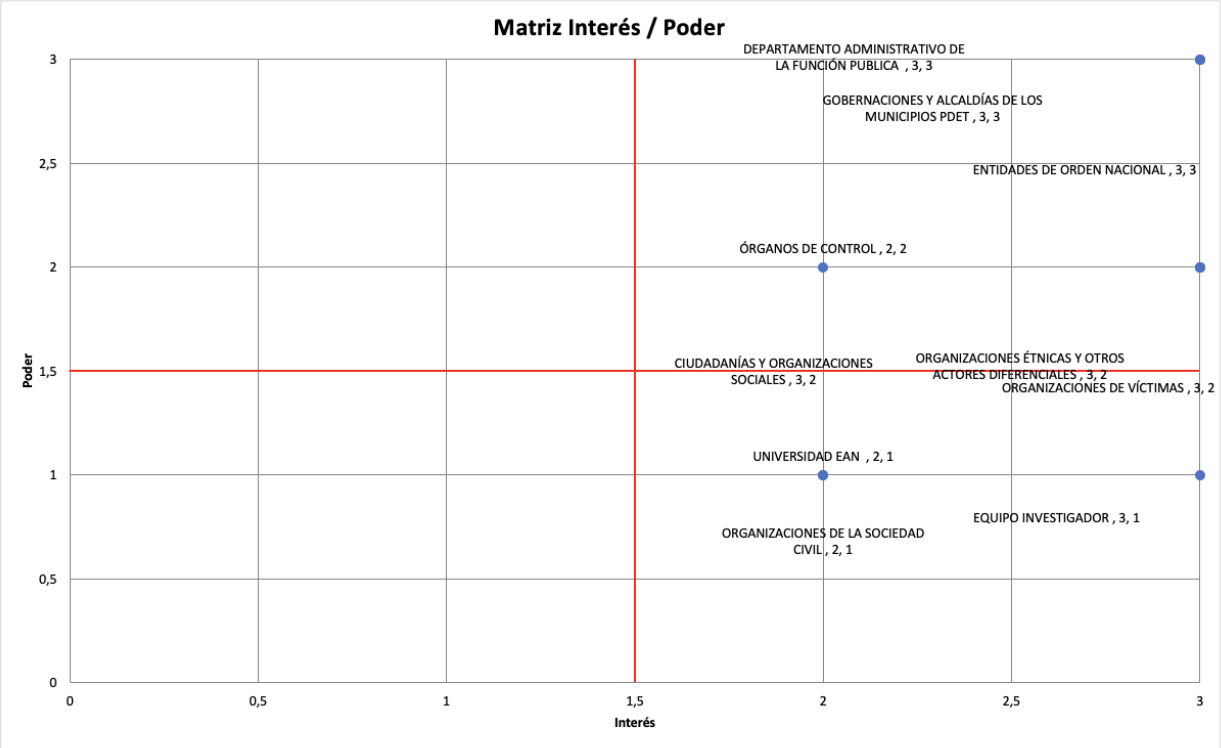
	seguimiento – Revisa los resultados		
Equipo investigador	Diseño y desarrollo del ICDT	Alto	Bajo/medio

Nota. Elaboración propia.

A partir de la tabla, como propuesta que puede ser sujeta a validación con los propios actores, se asignamos el tol y la responsabilidad para la adopción del ICDT. Se hace hincapié que esas funciones no han sido acordadas con las entidades mencionadas.

La matriz interés/poder concentra en “maneje muy de cerca” a actores como el Departamento Administrativo de la Función Pública, las gobernaciones y las alcaldías de municipios PDET. Su nivel de interés y decisión hace necesario mantener una comunicación constante y fortalecer la articulación institucional para facilitar una posible adopción del ICDT

Figura 5. *Matriz interés–influencia para la implementación del ICDT*

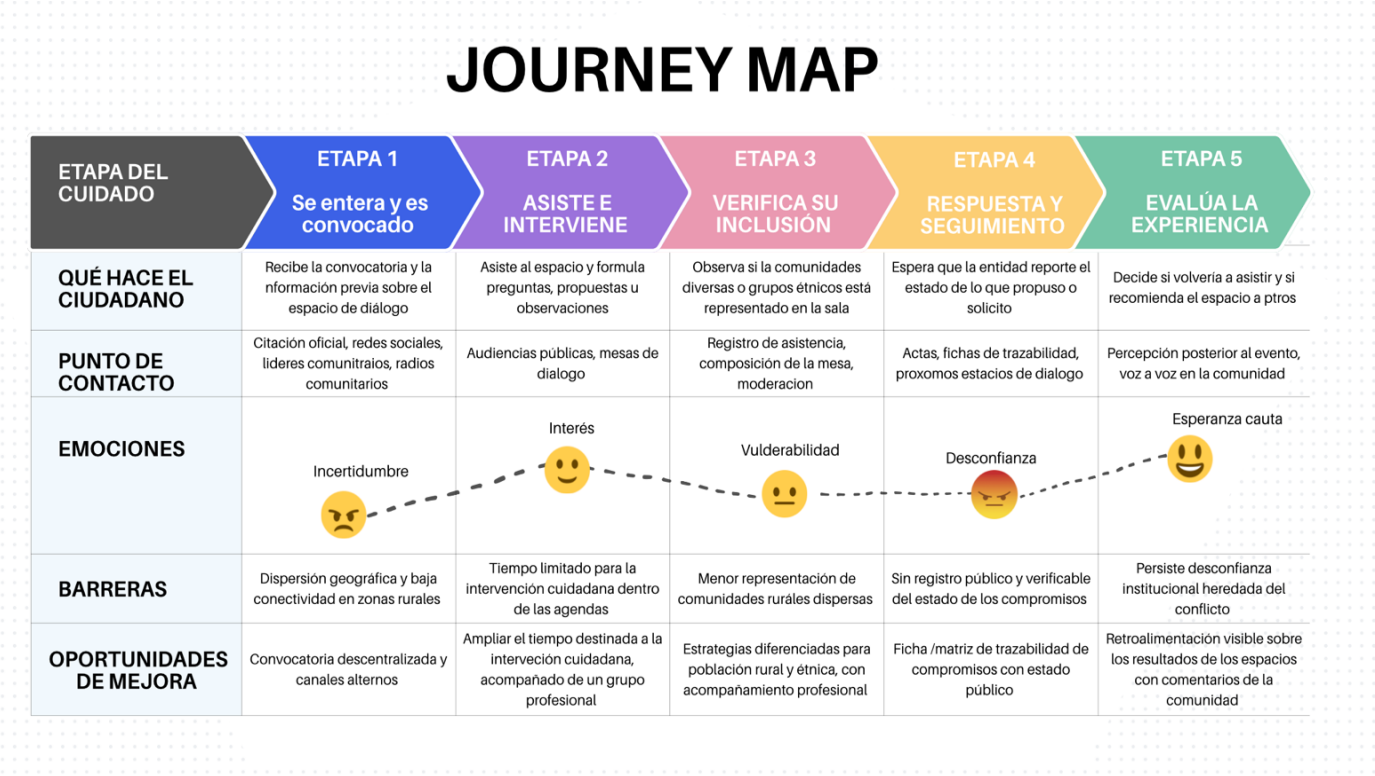


Nota. Elaboración propia, 2026

Propuesta de experiencia del usuario (journey map):

A continuación, se presenta el journey map, que nos muestra las diferentes etapas, interacciones y percepciones del usuario para optimizar su experiencia con el proyecto.

Figura 6. *Journey Map*



Nota. Elaboración propia, 2026

Discusión

Los resultados muestran una valoración favorable de los espacios de dialogo desde la perspectiva de las entidades. Dentro de esa valoración, los menos consolidado es el cierre del ciclo, en donde se registra lo que la ciudadanía propone, pero no se le hace un seguimiento ni respuesta sobre sus comentarios o propuestas, y eso es lo que el ICDT busca hacer visible.

Este resultado coincide con el planteamiento de Arnstein (1969), quien diferencia las formas de participación ciudadana simbólicas de aquellas que permiten la influencia real en la toma de decisiones. En el caso de la propuesta del ICDT, esta distinción se refleja en la

necesidad de poder evaluar no solo la realización de los espacios de dialogo, sino también el seguimiento de las propuestas de las ciudadanas y su incidencia en la gestión institucional.

La principal discusión es el sesgo de autoevaluación, quienes califican son las propias entidades, que valoran espacios que ellas mismas organizan, y en razonable esperar que estas se hagan de una forma favorable. Los servidores públicos señalan con mucha precaución los vacíos existentes en el seguimiento, acceso a los territorios y otros aspectos relevantes sobre la participación de la comunidad. Por eso las valoraciones deben entenderse como la perspectiva de quienes organizan los espacios, no como un diagnóstico de su calidad, y solo podrán contrastarse aplicando el instrumento a la comunidad participante.

Esta limitación permite identificar una oportunidad de mejora metodológica: complementar la perspectiva institucional con la valoración directa con las ciudadanías que participan de estos espacios. En ese sentido los resultados deben interpretarse como un diagnóstico explorativo y no como evidencia definitiva sobre los espacios de dialogo.

En el marco del SIRCAP, no basta con registrar los espacios de diálogo y de participación. También es importante contar con evidencias que permitan conocer de primera mano que sucede con los compromisos y las propuestas una vez finalizados los espacios. En este sentido, la mayor valoración del registro de propuestas, frente al seguimiento y la comunicación de resultados, muestra la necesidad de fortalecer la trazabilidad del proceso.

El aporte principal del ICDT está en recoger distintos elementos de la relación entre las instituciones y los participantes y convertirlos en información que pueda ser útil para la gestión pública. Para ello, la Teoría del Cambio, el Journey Map y el análisis de actores permite relacionar los resultados de la medición, con las experiencias de quienes participan en estos

espacios de dialogo. Por las características del estudio, de tipo descriptivo y no experimental, los resultados permiten identificar tendencias y situaciones relevantes, pero no establecer relaciones de causalidad ni hacer generalizaciones estadísticas.

En términos de la gestión pública, los resultados que sugiere el ICDT puede orientar acciones de mejora en la trazabilidad de las propuestas dadas por las ciudadanías, la respuesta institucional y la co-creacion. Esta orientación es pertinente con el propósito de fortalecer los procesos de participación ciudadana que no se limiten únicamente a informar, sino que permitan reconocer los aportes y hacer seguimiento de estos. Sin embargo, su utilidad deberá validarse mediante una futura validación y aplicación con participación ciudadana.

Conclusiones

Esta investigación permitió estructurar el Índice de Calidad del Diálogo Territorial (ICDT) como una propuesta de herramienta de innovación pública para mejorar en la efectividad de la participación ciudadana. Para ello, se partió del análisis de las experiencias, los desafíos y las oportunidades de los espacios de diálogo que las entidades desarrollan en el marco del SIRCAP y de la implementación del Acuerdo de Paz. El resultado es un índice con fundamento conceptual, cinco dimensiones, indicadores, una escala de medición y un procedimiento de cálculo explicito, que propone una forma de abordar la pregunta que originó esta investigación: Cómo medir que tan buenos son los espacios de dialogo, y no solo cuántos y cuando se realizan. Esta respuesta debe interpretarse con cautela, ya que la investigación diseña el índice y lo aplica de manera exploratoria, pero aún no demuestra de funcione. Para ello se requiere validarlo estadísticamente con la experiencia de ciudadanía.

La caracterización realizada por medio del instrumento aplicado a los servidores públicos de diferentes entidades indica que, desde su propia perspectiva, lo espacios de dialogo son una práctica aplicada, 39 de 41 servidores mencionan que los realizan, que se informan y que se perciben como útiles. Se hace hincapié en que estas valoraciones corresponden a la visión de las entidades y no de la ciudadanía, por lo que no puede afirmarse que estos espacios cumplan plenamente ni lo más importante que las comunidades los consideren útiles; de hecho 16 de los 41 servidores públicos indicaron que los espacios de realizan sino de forma anual. Aun dentro de esta mirada institucional en que se implementó el diagnostico, los servidores públicos reconocen que no se implementa un seguimiento a lo que la ciudadanía opina o propone. La calidad del diálogo también se mide y se evidencia con lo que ocurre después de los espacios realizados, que es precisamente lo que el sistema actual no alcanza a evidenciar. Esto es coherente con lo que señala el instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2020) sobre la importancia de espacios de participación con incidencia real para la confianza institucional en los territorios afectados por la violencia.

Estas conclusiones tienen limites que es importante reconocer. La muestra no es probabilística y proviene en su mayoría de alcaldías PEDET, las respuestas recolectas son una autoevaluación de quienes organizan en los espacios, y el instrumento no fue aplicado a la ciudadanía. Por eso el ICDT se presenta como una propuesta de partida y no como una medida definitiva. El siguiente paso es contrastarlo con quienes participan en estos espacios y de esta manera validar indicadores, por ejemplo, mediantes pruebas piloto y análisis de confiabilidad con una muestra mayor.

En conclusión, la incorporación del ICDT al SIRCAP presenta una posibilidad para potenciar lo que las entidades ya realizan. El índice no debe entenderse como un requisito de

reporte adicional, sino una herramienta de identificación de oportunidades de mejora que permite a cada entidad reconocer lo que funciona y concentrar sus esfuerzos donde hay por mejorar, que en cuanto a esta investigación es el seguimiento a los compromisos. Lo innovador es pasar de verificar el cumplimiento formal a valorar la calidad del diálogo, con una metodología sencilla y replicable. Si se implementa y se contrasta con la experiencia de las comunidades, podría apoyar a que la participación sea más amplia y eficiente, y que la implementación del acuerdo de Paz gane legitimidad en los territorios.

Recomendaciones

A partir de los resultados se plantean las siguientes recomendaciones que son dirigidas a los actores que podrían implementar o acompañar la aplicación del ICDT y una ruta polito que recoja la valoración de los participantes y no solo en una sola a los servidores públicos que los organizan. Las recomendaciones se fundamentan en los resultados descriptivos obtenidos a partir de las 41 respuestas de servidores públicos. Anqué la valoración general de los espacios de dialogo fue favorable 4,12 sobre 5, los resultados muestran oportunidades de mejora en la capacidad de incidencia, el seguimiento de los compromisos y la cocreación. Por esta razón se orienta el uso del ICDT a fortalecer las buenas prácticas institucionales, considerando que sus resultados corresponden a la percepción de los servidores públicos encuestados y requieren contrastarse con la experiencia de las ciudadanías.

Departamento Administrativo de la Función Pública - Administrador del SIRCAP:

Se recomienda incorporar el ICDT de forma gradual como un modelo breve dentro de los flujos de reporte que existen, esta recomendación se sustenta en los resultados de la dimensión de capacidad de incidencia, en la que obtuvo una valoración del 4,7, mientras que el seguimiento a compromisos alcanzo un 3,98, la consideración de las propuestas 3,95 y la información sobre su

seguimiento 3,88. Estas diferencias evidencian oportunidades de mejora en la trazabilidad de la participación ciudadana y los aportes que se realizan en los diferentes espacios de diálogo. Por ello adoptar una ficha de caracterización y seguimiento de compromisos con responsable, plazo, estado y respuesta entregada, como un medio de verificación que contraste la autoevaluación, permitirá organizar la información sobre los compromisos y facilitar su seguimiento dentro del SIRCAP, sin crear un sistema adicional de reporte.

Unidad de implementación del Acuerdo Final de Paz

Se recomienda incluir en sus próximas actualizaciones criterios de calidad del diálogo equivalentes a las cinco dimensiones del ICDT, respondiendo a la necesidad de complementar el registro de las actividades institucionales con información que permita valorar la calidad de los espacios de diálogo y la experiencia de quienes participan. Los resultados muestran que, aunque la valoración global fue alta de 4, 12 sobre 5, persisten oportunidades de mejora en la capacidad de incidencia, específicamente en información sobre el seguimiento de las propuestas. Por ello incorporar criterios relacionados con las cinco dimensiones propuestas en el ICDT y un formato de retroalimentación ciudadana permitirá contrastar la autoevaluación de las entidades de orden nacional y territorial con la percepción de los participantes. De igual manera, promover la participación de las entidades en el pilotaje contribuirá a ampliar la aplicación de la propuesta teniendo en cuenta que la participación en la muestra realizada fue menor.

Alcaldías de municipios PDET y gobernaciones PDET

Se recomienda que en el cierre de las mesas de diálogo se les entregue a los participantes el estado de las propuestas recibidas, hacer saber la información previa del encuentro con y en un

lenguaje claro e inclusivo, fortalecer la co-creación, la cual tuvo la valoración más baja del instrumento aplicado. Esta recomendación se relaciona con los resultados de la dimensión de capacidad de incidencia y del bloque de innovación y co-creación. Mientras el registro de propuestas obtuvo una valoración del 4,17 la información sobre su seguimiento punteo 3,88, lo que señala la importancia de comunicar a las ciudadanías que ocurrió con sus aportes una vez finalizados los espacios de dialogo. Además, la co-creación registró una valoración de 3,78 y el bloque de innovación y co-creación de 3,92, lo que permite identificar oportunidades para fortalecer la construcción conjunta de soluciones entre las comunidades y las instituciones. Por ello, se recomienda informar sobre el estado de las propuestas, facilitar la preparación de los encuentros y promover la participación ciudadana. Así mismo, las alianzas estratégicas podrían ayudar a mitigar las limitaciones de recursos identificadas.

Ejemplos de decisiones a partir de la implementación del IDCT

A continuación, se presentan ejemplos ilustrativos y supuestos escenarios que muestran que podría decir una entidad a partir de la implementación y lectura del índice.

Ejemplo 1: Una alcaldía PDET cuyo perfil muestre baja inclusión, en un contexto donde los servidores señalan barreras de distancia, transporte y conectividad, podría decidir descentralizar una de las sesiones a una vereda o corregimiento, y seguir en la siguiente medición la proporción de actores convocados que efectivamente participaron. Valor publico esperado: ampliar quien llega al espacio. Dimensión del ICDT: Inclusión

Ejemplo 2: Una entidad tiene buen registro de propuestas, pero menor valor en seguimiento e información sobre la retroalimentación y articulación continua de los

participantes, adoptar una ficha de compromisos y entregar al cierre de cada sesión realizada el estado de las propuestas recibidas o el alcance que están podrían tener para la toma de decisiones. Valor público esperado: que los participantes sepan que tu participación fue tenida en cuenta y que el dialogo no termina en el cumplimiento con la asistencia a una reunión.

Referencias

Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners, 35(4)*, 216–224.

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Presidencia de la República. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125

Bächtiger, A., Niemeyer, S., Neblo, M., Steenbergen, M. R., & Steiner, J. (2009). Disentangling diversity in deliberative democracy: Competing theories, their blind spots and complementarities. *Journal of Political Philosophy, 17(1)*, 32–63. https://doi.org/10.1111/j.1467-9760.2009.00342.x

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2020). *Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública*. https://web-api-backend.clad.org/uploads/carta-iberoamericana-de-innovacion-10-2020.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2014, 6 de marzo). Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 49.084.

Congreso de la República de Colombia. (2015, 6 de julio). Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Diario Oficial No. 49.565.

Dacombe, R., & Wojciechowska, M. (2024). Social choice and citizen participation: Bringing democratic theory to public administration. *Political Studies Review, 22(4)*, 722–739. https://www.researchgate.net/publication/379647603_Social_Choice_and_Citizen_Participation_Bringing_Democratic_Theory_to_Public_Administration

Departamento Administrativo de la Función Pública, Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, & Agencia de Renovación del Territorio. (2025). Circular Conjunta 100-001 de 2025: Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo Final de Paz 2024–2031.

Departamento Administrativo de la Función Pública, Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, & Agencia de Renovación del Territorio. (2026). *Circular Conjunta 100-002 de 2026: Alcance Circular Conjunta 100-001 de 2025*. Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo Final de Paz 2024–2031. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=273036

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2015). *Decreto 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=73593

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2018). *Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión (Versión 4)*. https://www.funcionpublica.gov.co/documents/d/guest/guia-para-la-construccion-y-analisis-de-indicadores-de-gestion-version-4-mayo-2018-pdf

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). *Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC (Versión 2)*. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2026). *Manual de usuario Sistema de Rendición de Cuentas Acuerdo de Paz - SIRCAP (Versión 01)*. Función Pública.

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Documento CONPES 3932: Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial*. Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Escobar-Pérez, J., & Cuervo-Martínez, Á. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: Una aproximación a su utilización. *Avances en Medición, 6(1)*, 27–36. https://www.humanas.unal.edu.co/lab_psicometria/revista-avances-en-medicion/avances-en-medicion-no6

Fox, J. A. (2015). Social accountability: What does the evidence really say? *World Development, 72*, 346–361.

Gobierno de la República de Colombia, & Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2014). *Metodología de la investigación (6.ª ed.)*. McGraw-Hill Interamericana.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana.

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2020). *Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia: Hacia la transformación territorial (Informe 4)*. Universidad de Notre Dame.

Lee, S., & Ospina, S. M. (2022). A framework for assessing accountability in collaborative governance: A process-based approach. *Perspectives on Public Management and Governance, 5(1)*, 63–75. https://doi.org/10.1093/ppmgov/gvab031

Maldonado-Suárez, N., & Santoyo-Telles, F. (2024). Validez de contenido por juicio de expertos: Integración cuantitativa y cualitativa en la construcción de instrumentos de medición. *REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació, 17(2)*, 1–19. https://doi.org/10.1344/reire.46238

OECD. (2021). *Evaluation guidelines for representative deliberative processes*. OECD Publishing.

OECD. (2022a). *OECD guidelines for citizen participation processes*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/oecd-guidelines-for-citizen-participation-processes_f765caf6-en.html

OECD. (2022b). *Tackling policy challenges through public sector innovation: A strategic portfolio approach*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/tackling-policy-challenges-through-public-sector-innovation_052b06b7-en.html

Organisation for Economic Co-operation and Development, & Joint Research Centre. (2008). *Manual sobre la construcción de indicadores compuestos: Metodología y guía del usuario [Versión en español]*. OECD Publishing. https://www.observatorioucm2030.es/sites/default/files/2025-04/documentos/Handbook_on_constructing_Composite_Indicators_Methodology_and_User_ES.pdf

Oviedo, H. C., & Campo-Arias, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría, 34(4)*, 572–580. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000400009

Williner, A., Sandoval, C., & Sanhueza, A. (2015). *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad: Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/39055

Young, S. L., & Tanner, J. (2023). Citizen participation matters. Bureaucratic discretion matters more. *Public Administration, 101(3)*, 747–771. https://doi.org/10.1111/padm.12867